

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
UNIDAD DE POSGRADO
PROTOCOLO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS DE
MAESTRÍA EN DERECHO

I.- PRESENTACIÓN

1.1 ¿QUÉ ES UN PROYECTO DE TESIS EN DERECHO?

El Proyecto para elaborar una Tesis, llamado comúnmente Proyecto de Tesis, es en realidad un plan de trabajo para realizar una investigación resolviendo un problema jurídico debidamente identificado, formulado y justificado, proponiendo una solución de naturaleza jurídica (hipótesis). Este plan o proyecto funciona como guía para el investigador, por tanto, no es estático, se adecua a las manifestaciones propias del problema que se investiga, a las circunstancias del investigador y a las fuentes de la investigación. Sin embargo, una vez aprobado, su modificación que trastoque a la formulación del problema e hipótesis requerirá de autorización. Al ser un Proyecto que se ejecutará con los parámetros de una entidad pública, como es la UNC, cuando el Proyecto de Tesis es aprobado adquiere la calidad de documento oficial de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y de la Escuela de Posgrado de la UNC, atribuyéndosele todas las garantías y efectos jurídicos que la legislación universitaria y nacional ha previsto sobre los deberes y obligaciones del estudiante y sobre el derecho a la propiedad intelectual. Siendo así, el Proyecto de Tesis requerirá de formalidades y contenidos mínimos para ser considerado como tal. Estas formalidades y contenidos mínimos son regulados por este Protocolo.

1.2 PROTOCOLO DE REDACCIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO.

El Protocolo es un conjunto de reglas básicas para organizar, redactar y presentar el Proyecto para elaborar la Tesis con el propósito de obtener el Grado Académico de Maestro en Ciencias, Mención Derecho. Si bien el Protocolo establece reglas mínimas que todo proyecto debe cumplir, es flexible pues el maestrando puede adaptar estas reglas a sus propósitos investigativos. Además, la Unidad de Posgrado de la Facultad retroalimentará este documento, actualizándolo permanentemente teniendo en cuenta el interés superior del investigador universitario. Toda

modificación requiere acuerdo de la Unidad de Posgrado de Derecho y del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

II.- REQUERIMIENTOS GENERALES DEL FORMATO DEL PROYECTO

2.1. CALIDAD Y TAMAÑO DE PAPEL

Para redactar e imprimir el Proyecto de Tesis se utilizará papel bond blanco, tamaño A-4, de 75 gramos.

2.2 MÁRGENES

Los márgenes de las páginas serán los siguientes:

Lado superior de la página: 2,5 cm

Lado inferior de la página: 2,5 cm

Lado izquierdo de la página: 3,5 cm

Lado derecho de la página: 2,5 cm

Las tabulaciones en las computadoras generalmente indican los márgenes en pulgadas, por tanto, usted adecuará los márgenes pre-establecidos en su computadora a los que establece este Protocolo, es decir a centímetros (cm)

2.3. TIPO Y TAMAÑO DE LETRA

La letra a utilizarse será del tipo Arial 12, con excepciones señaladas expresamente en este Protocolo.

Cuando se requiera realizar notas a pie de página, estas se redactarán con letra Arial 10, con las mismas reglas de tabulación y márgenes establecidas en este Protocolo.

2.4. ESPACIADO Y NUMERACIÓN

Todo el documento será redactado a doble espacio interlineal, excepto las citas en bloque y los títulos de las tablas, gráficos o figuras en el texto del proyecto, que requieren espacio simple. Los subtítulos se enumerarán correlativamente utilizando consecuentemente números romanos, arábigos o letras. Las notas a pie de página se redactarán a un espacio interlineal.

2.5. PRESENTACION FÍSICA

El Proyecto se presentará anillado, con tapas plastificadas. En el lado de la carátula la cubierta será transparente y la parte posterior la cubierta será plastificada de color verde oscuro.

2.6. PRESENTACION ELECTRÓNICA

El Proyecto de Tesis también se presentará en soporte electrónico en un CD nuevo, en formato PDF. La presentación electrónica será una vez aprobado el Proyecto por parte de Jurado respectivo.

2.7. ALINEACIÓN

Se debe usar la función tabulación y no la forma mecánica. Cuando una oración termina en punto seguido, la siguiente debe empezar dejando un solo espacio. Todos los párrafos deben alinearse de manera consistente, es decir, deberán tener la misma alineación en el margen derecho e izquierdo, respetando los niveles de títulos y subtítulos.

2.8. TÍTULOS Y SUBTÍTULOS

Los títulos y el primer nivel de subtítulos se escriben con mayúscula y en negrita. Los subtítulos se enumerarán correlativamente utilizando consecuentemente números romanos, arábigos o letras. No se permite el uso de viñetas.

2.9. COMPAGINACIÓN

Todas las páginas se enumeran, excepto la página de carátula, cuya numeración es implícita de 1, siendo la siguiente página consignada con el número 2. La ubicación del número de página se registra en medio de la parte superior de la página, con el tamaño de letra Arial 12, utilizando números arábigos (2, 3...), sin más aditivos.

2.10. SISTEMA DE CITACIÓN DE FUENTES DE INFORMACIÓN

Se utilizará el sistema APA versión 2016.

2.11. CARTA DE ACEPTACIÓN DEL DOCENTE ASESOR

El Proyecto de Tesis se presentará anexando la Carta de Aceptación del Docente Asesor. Ver Anexo N° 01.

III. CONTENIDO DEL PROYECTO

El Proyecto de Tesis se divide en:

3.1 CARÁTULA

Es la presentación pública de la información más trascendente del Proyecto de Tesis.

3.2 GENERALIDADES

Esta parte comprende la información que el maestrando requiere comunicar oficialmente a la Unidad de Posgrado de Derecho. Es muy importante para el registro oficial del Proyecto de Tesis, registro de asesores y demás información que suelen solicitar las autoridades universitarias responsables de investigación. Asimismo, contiene datos que se utilizarán para las comunicaciones oficiales entre el tesista, el asesor y la respectiva Unidad de Posgrado, además para emitir las certificaciones y constancias del caso.

3.3 PARTE METODOLÓGICA

Es la parte del Proyecto de Tesis que comprende el diseño de la investigación. Es la parte epistemológicamente más importante del Proyecto.

IV. DEL DISEÑO DE CONTENIDO

PARTE I: DE LA CARÁTULA

1. REQUISITOS DE LA CARÁTULA.

La carátula tendrá el diseño siguiente:

- 1.1. En el lado izquierdo de la parte superior de la carilla, se consigna el Escudo de la Universidad Nacional de Cajamarca, con una dimensión de tres (3) cm de alto por dos (2) cm de ancho. Ver Anexo N° 02.
- 1.2. En el lado derecho de la parte superior de la carilla, se consigna el Escudo de la Escuela de Posgrado de la UNC, con una dimensión de tres (3) cm de alto por dos (2) cm de ancho.

- 1.3. Debajo de los Escudos oficiales, se escribe la denominación Unidad de Posgrado de Derecho.
- 1.4. A continuación, la frase: Proyecto para elaborar la Tesis para obtener el Grado Académico de Maestro en Ciencias, Mención Derecho.
- 1.5. Título del Proyecto: El título es un resumen conciso de la hipótesis. Téngase en cuenta que el título del Proyecto representa la propuesta o solución al problema científico y que el investigador va a demostrar o argumentar y, en su momento, exponer ante el Jurado Evaluador respectivo. Es una síntesis de la hipótesis. Su redacción no debe abarcar más de treinta (30) palabras, utilizando el número de letra indicada.
- 1.6. El título en la carátula se redacta con Arial mayúscula de tipo catorce (14), negritas, sin subrayar ni entre comillas.
- 1.7. Autor: Se indica el apellido y nombres completos del maestrando, con letra Arial doce (12).
- 1.8. Asesor: Se indica en abreviatura el grado: Mg. Cs para Maestro en Ciencias; Mg. para Magister; Dr. para Doctor; PhD para Doctor en Filosofía. Seguidamente los apellidos y nombres del asesor.
- 1.9. A continuación, la frase: Registro. Se deja un espacio para que luego de la aprobación del Proyecto de Tesis, la Unidad de Posgrado consigne el número de registro oficial del Proyecto de Tesis aprobado.
- 1.10. En la parte inferior central de la carátula se indica la fecha y lugar de presentación del Proyecto de Tesis. Por ejemplo: Cajamarca, Perú, abril 2017.
- 1.11. El espacio entre párrafo y párrafo es de cuatro (4) espacios

PARTE II GENERALIDADES

2. REQUISITOS DE LA PARTE GENERALIDADES

2.1 INDICACIÓN DE LA UNIDAD DE POSGRADO

Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Cajamarca.

2.2 TÍTULO DEL PROYECTO

Se agrega el mismo título del Proyecto de Tesis de la carátula.

2.3 MENCIÓN

Se indica la Mención de la Maestría que cursa el maestrando.
Por ejemplo, Mención Derecho Civil y Comercial.

2.4 AUTOR

- 2.4.1 Apellidos y nombres.
- 2.4.2 Ciclo de estudios.
- 2.4.3 Código del estudiante.
- 2.4.4 Grado académico.
- 2.4.5 Título profesional.
- 2.4.6 Domicilio real y laboral.
- 2.4.7 Teléfono y correo electrónico.

2.5 ASESOR

- 2.5.1 Apellidos y nombres.
- 2.5.2 Grado académico.
- 2.5.3 Título profesional.
- 2.5.4 Domicilio real y laboral.
- 2.5.5 Teléfono y correo electrónico.

2.6 ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO

- 2.6.1 **Duración de la ejecución del Proyecto de Tesis**, indicando la fecha de inicio (al día siguiente de haberse aprobado oficialmente el proyecto) y la fecha de término.
- 2.6.2 **Recursos a utilizarse en el desarrollo del proyecto**: personal (asesor), bienes (papel, fotocopias, libros, revistas, etc.) y servicios (internet, pasajes, etc.). Ver Anexo N° 03.
- 2.6.3 **Presupuesto detallado de los recursos previstos en el acápite anterior**: es el cálculo aproximado del costo en dinero de los recursos que utilizara para la ejecución de su Proyecto de Tesis. Ver Anexo N° 04.
- 2.6.4 **Fuentes de financiamiento**: el tesista indicará si el financiamiento del presupuesto será a través de recursos propios, o provenientes de becas, donación u otras fuentes.

2.6.5 Cronograma de trabajo: el maestrando indicará la fecha de inicio y término de las distintas etapas de la investigación, señalando la dedicación en meses y semanas. Por ejemplo: presentación del proyecto, recolección de datos, análisis de datos, elaboración del marco teórico, demostración de la hipótesis, elaboración del borrador de la tesis, presentación de informe borrador, sustentación, etc. Se presenta en una tabla en Excel en forma horizontal. Ver Anexo N° 05.

PARTE III. ASPECTOS METODOLÓGICOS DEL PROYECTO DE TESIS

3.1. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

3.1.1 CONTEXTUALIZACIÓN O PROBLEMÁTICA

Todo problema epistemológico en el Derecho está inmerso en una problemática. Esta problemática se manifiesta a través de indicios en las fuentes de Derecho, por ejemplo, en evidencias normativas (regulación o no regulación), jurisprudencias homogéneas o contradictorias, doctrinas opuestas, evidencias fácticas (hecho sociales, económicos, políticos), y valorativas, cuando sea aplicable.

3.1.2 DESCRIPCIÓN PROBLEMA

Los problemas epistemológicos del Derecho giran en torno al ser del Derecho (filosofía del Derecho), o con los problemas normativos: en referencia a la interpretación, la validez normativa, a las antinomias, anomias o lagunas, a la vigencia y eficacia normativa.

En una determinada problemática, el maestrando puede haber identificado diversos problemas epistemológicos, entonces desarrollará la habilidad investigativa de determinar el problema epistemológico más gravitante en esta problemática. Esta descripción o planteamiento del problema abarca un máximo de quince (15) líneas.

3.1.3 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

El planteamiento del problema se concretiza en su formulación. La fórmula del problema identificado siempre se redacta como

pregunta (s). Es la pregunta o preguntas que el tesista se propone resolver. Entonces la fórmula del problema es una proposición lógica-jurídica, redactada en forma de interrogante.

3.2 JUSTIFICACIÓN

El tesista explica la importancia de la investigación que pretende realizar para el campo del conocimiento jurídico, de la administración de justicia, de la doctrina o para el desarrollo de la legislación. Es importante que el tesista asuma desde un inicio una actitud realista y modesta de la trascendencia de su investigación, teniendo en cuenta que la solución al problema jurídico formulado no se concretizará necesariamente en la realidad práctica.

3.3 ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN: Delimitación del problema.

3.3.1 Espacial:

3.3.2 Temporal:

Todo proyecto de investigación sitúa al problema en su contexto temporal y espacial. Este contexto en el Derecho, a veces, se manifiesta en forma implícita, cuando por ejemplo el problema se sitúa en la norma vigente, ahí el ámbito temporal está implícito. Otras veces, no se aplica este requerimiento de ámbito, por ejemplo, cuando el problema se sitúa en la doctrina o en la argumentación filosófica.

3.4 TIPO DE INVESTIGACIÓN

3.4.1 De acuerdo al fin que se persigue:

3.4.1.1 Básica.

3.4.1.2 Aplicada.

Generalmente en la Ciencia Jurídica las investigaciones son básicas, es decir, su finalidad es incrementar el conocimiento doctrinario, dogmático o jurídico sobre un asunto (la hipótesis debidamente demostrada). Excepcionalmente, se busca la aplicación real o fáctica de sus conclusiones, pues se tendrá en cuenta que el poner en práctica una propuesta legislativa (convertirla en ley por ejemplo) dependerá de otros factores (voluntad congresal, presupuestaria, etc.) no atribuibles a la propia investigación. Sin embargo, en el Derecho podría considerarse una investigación aplicada cuando, por ejemplo, el resultado esperado es la elaboración de un software para

utilizarse en la prevención de conflictos sociales, o para sistematizar sentencias de los órganos jurisdiccionales, entre otros.

3.4.2 De acuerdo al diseño de investigación:

3.4.2.1 Descriptiva.

3.4.2.2 Explicativa-causal o correlacional.

3.4.2.3 Propositiva

La investigación en el Derecho se inicia con una investigación exploratoria sobre algún tema donde el investigador ha expresado su interés debido a los problemas que ha podido intuir. Es exploratoria porque consulta a las fuentes del derecho directas o indirectas: Constitución, ley y tratados, jurisprudencia, doctrina, o cuestiones fácticas y valorativas, para indagar la existencia de algún problema epistemológico existente y además para identificar las futuras fuentes de información para su proyecto y posterior tesis.

La Tesis para obtener el Grado de Maestro generalmente alcanza un nivel descriptivo, es decir, identifica el problema y al resolverlo (hipótesis) delimita sus elementos constitutivos, los interrelaciona y le atribuye ciertas características jurídicas. Esta descripción puede realizarse de las normas, de sus problemas de validez, anomias, lagunas, o de la propia eficacia, en el campo de la sociología jurídica.

Sin embargo, la Tesis de Maestría en Derecho si bien puede desarrollar contenidos descriptivos del problema jurídico que se investiga, necesariamente alcanza niveles explicativos, sean estos causales o correlacionales. Cuando el tesista busca explicar el por qué de un fenómeno jurídico, es decir determina y explica cuáles son sus causas y efectos, entramos a nivel explicativo, sea causal o correccional. Cuando el objetivo principal del maestrando es elaborar una propuesta doctrinal, argumentativa o un modelo legislativo (modificación de una ley o nueva ley) estamos frente a una Tesis propositiva.

3.4.3 De acuerdo a los métodos y procedimientos que se utilizan

3.4.3.1 Cualitativa:

3.4.3.2 Cuantitativa:

Generalmente las Tesis en Derecho son de enfoque cualitativo. Así en la identificación y formulación del problema y su solución se sustentan en la argumentación e interpretación jurídica. Sin embargo, es posible que se elabore una tesis con enfoque cuantitativo cuando, por ejemplo, el problema y la hipótesis se abordan desde la sociología jurídica: el problema reside en la eficacia normativa, o en el análisis del surgimiento y efectos de los fenómenos jurídicos-sociales, por ejemplo la criminalidad, la informalidad tributaria, etc., en estos casos el investigador debe acudir a la estadística, al muestreo, al razonamiento y cálculo de costo-beneficio, utilizando el análisis económico del derecho. En este último aspecto, la Tesis en Derecho suelen ser de enfoque mixto.

3.5 HIPÓTESIS

Respuesta a priori a la (s) pregunta (s) formulada(s).

Téngase en cuenta que el problema y la hipótesis son los componentes más importantes del Proyecto de Tesis. Ambos deben ser redactados utilizando categorías, conceptos, instituciones y expresiones jurídicas. La hipótesis contiene proposiciones lógico-jurídicas. Por tanto, el investigador elaborará y redactará la respuesta a priori (hipótesis), con pertinencia y coherencia con respecto a la pregunta formulada.

3.6 VARIABLES (cuando sea aplicable)

Las variables son parte constitutiva de la hipótesis. Sin embargo, el concepto de variables en la epistemología jurídica no es pacífica, es decir, no es homogénea. Hay quienes consideran que siendo la investigación jurídica eminentemente cualitativa-argumentativa, la hipótesis carece de variables. Por otro lado, hay otros que sostienen que a pesar de la naturaleza cualitativa de la investigación jurídica, el investigador puede considerar la identificación y elaboración de variables. Para ellos toda hipótesis está compuesta de variables. Si el enfoque seleccionado por el tesista es el de variables, debe seguidamente identificar las variables dependientes e independientes y sus indicadores.

3.7 OBJETIVOS

3.7.1 Objetivo (s) general (es).

3.7.2 Objetivo (s) específico (s).

Son las acciones humanas que el maestrando debe realizar para lograr resolver el problema, es decir demostrar su hipótesis. Los objetivos por tanto son los del investigador, y resultan inmediatamente cuando se redacta la pregunta a resolver. Los objetivos se redactan utilizando verbos en infinitivo (por ejemplo: determinar, identificar, precisar, delimitar, sistematizar, analizar, etc.) que traduzcan una acción, la del investigador.

El objetivo general tiene estrecha relación con la formulación del problema y la demostración de la hipótesis. Los objetivos específicos son los que el investigador materializará para lograr el objetivo general.

3.8 LISTA DE ABREVIACIONES

Es una especie de catálogo de abreviaciones que el maestrando utilizará a lo largo del desarrollo de su investigación. Por ejemplo, D. Leg. por Decreto Legislativo, Exp. por Expediente, Sent. por Sentencia, D.S. por Decreto Supremo, P.J. por Poder Judicial, M.P. por Ministerio Público, UNC por Universidad Nacional de Cajamarca, etc. Utilizará abreviaturas debidamente reconocidas por los diccionarios o por el uso y costumbre institucional, evitando crear y utilizar abreviaturas en forma discrecional o arbitraria.

3.9 MARCO TEÓRICO

Toda investigación se desarrolla dentro de cierto marco de conocimientos previos que es preciso explicar y justificar en función del objetivo de la investigación. Sobre todo, en el Derecho, la solución al problema formulado, es decir la demostración de la hipótesis, tiene fundamentos desarrollados previamente tanto en la doctrina, en la dogmática jurídica, en la filosofía del Derecho, en la jurisprudencia o en antecedentes legislativos, sean nacionales o internacionales.

Dependiendo del problema y de la hipótesis a demostrar, el marco teórico contará con:

3.9.1 Ius-filosóficos: Son los fundamentos ius-filosóficos, las concepciones sobre el Derecho, norma, validez, eficacia, entre otros, que, de acuerdo

a la metodología, punto de vista del autor, problema o hipótesis, el investigador tendrá en cuenta en su proceso discursivo investigativo.

3.9.2 Aspectos jurídicos, teóricos y doctrinarios del problema (s) y de la demostración de la(s) respuesta(s) (hipótesis) planteada. Aquí se identifican contenidos conceptuales, teóricos-doctrinarios. Estos reflejan una teoría o conocimiento aceptado, o, más o menos generalizado en las ciencias jurídicas, y que luego nos ayudan a fundamentar la demostración de la hipótesis. Por ejemplo, el concepto del delito, responsabilidad civil, familia, contrato, etc.

3.9.3 Normativos: es la identificación de las normas legisladas que fundamentan el problema (s) y la hipótesis. Pueden ser de carácter local, regional, nacional o internacional (ordenanzas, leyes, constituciones, tratados o pactos internacionales). Se mencionan brevemente.

3.9.4 Operacionales: Son los conceptos que el investigador adopta con un significado restringido a la finalidad de su Proyecto, y se mencionan bajo una fórmula “en este Proyecto de Tesis se entenderá el término responsabilidad funcional como...” (Esta referencia es opcional).

En el Proyecto de Tesis se presenta un avance del Marco Teórico, equivalente a quince (15) carillas.

3.10 ESTADO DE LA CUESTIÓN

Este rubro mide el grado de honestidad intelectual del investigador. El maestrando indica los antecedentes investigativos en torno al problema que ha identificado y a la hipótesis que ha elaborado. Tesis ya presentadas, proyectos registrados, o investigaciones en ejecución, de pregrado, pos grado o posdoctoral.

Como es una información preliminar consignada en el Proyecto de Tesis, el hecho que no ubique estos antecedentes, no significa que en el transcurso de la ejecución del proyecto, no los encuentre, en este caso estará obligado a indicarlo en su Tesis.

3.11 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

3.11.1 Genéricos: deductivo, inductivo, analítico, sintético o dialéctico

3.11.2 Propios del Derecho: hermenéutica jurídica, dogmática, argumentación, exégesis, entre otros.

Los métodos de investigación son los procedimientos cognitivos que el investigador utiliza para identificar el problema y elaborar la hipótesis y, sobre todo, demostrarla. El cerebro humano ha creado procedimientos para descubrir y explicar la realidad circundante: métodos deductivos, inductivos, analítico, dialéctico, sintético.

En particular los juristas han desarrollado una serie de métodos propios de la Ciencia Jurídica, tales como la hermenéutica jurídica que comprende varios procedimientos cognitivos lógicos: interpretación literal, comparada, histórica, finalista, etc. Métodos argumentativos. La dogmática jurídica, la exégesis, la tópica, la casuística, etc.

El tesista deberá indicar cuál de estos métodos, generales y específicos, utilizará en el desarrollo de sus tesis, y brindará las razones para ello. Los métodos se operativizan a través de las técnicas e instrumentos.

3.12 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

El tesista describirá las técnicas que utilizará en el desarrollo de su Proyecto de Tesis, tales como Técnica de Recolección de Datos, Técnica de Procesamiento de Datos, Técnica de Registro y Archivo de Datos Visuales, Audiovisuales, Técnicas de la Entrevista, de Encuesta. Instrumentos tales como: Ficha bibliográfica, Ficha Hemerográfica, Fichas de Trabajo, Cuestionario de la Encuesta, Cuestionario de la Entrevista (los modelos), entre otros.

3.13 UNIDADES DE ANÁLISIS O UNIDADES DE OBSERVACIÓN

Cuando sea aplicable. Y se puede referir a situaciones jurídicas: procesos judiciales, estadísticas sobre criminalidad, a sujetos: sentenciados en prisión, niños en abandono, casos de violencia familiar debidamente registrados, sentencias, rondas campesinas, rondas urbanas, etc.

3.14 UNIVERSO Y MUESTRA (cuando sea aplicable).

3.14.1 Universo

3.14.2 Muestra

Identificadas las unidades de análisis o unidades de observación, el tesista definirá con pertinencia el número total de ellas (población) y el número específico (muestra) que se utilizará para la demostración de la hipótesis.

Deberá precisar los criterios estadísticos y cuantitativos que ha utilizado para especificar el universo y el tamaño de la muestra.

3.15 MATRÍZ DE CONSISTENCIA LÓGICA

Es una tabla que el tesista elabora para objetivizar e internalizar el proceso de investigación que asume. Consiste en un cuadro horizontal donde se redacta resumidamente y en columnas: problemática, problema, pregunta, hipótesis, métodos y técnicas. Ayuda a establecer la pertinencia jurídica y coherencia lógica del proyecto. Ver Anexo N° 06.

3.16 DISPERSIÓN TEMÁTICA PROVISIONAL DE LA FUTURA TESIS

Es la estructura, comúnmente llamado índice, que tendrá la futura Tesis que el maestrando se ha propuesto desarrollar.

Está subdividido en capítulos, y tienen en cuenta los preliminares, la introducción, el cuerpo de la tesis: capítulo de los aspectos metodológicos, capítulo del marco teórico, capítulo de la demostración de la hipótesis, conclusiones; lista de referencias, anexos. Su elaboración es preliminar, es decir, a medida que el maestrando desarrolle su Tesis, esta dispersión temática puede variar, reducirse o ampliarse.

3.17 LISTA DE REFERENCIAS

Llámesese también bibliografía. Es preliminar. Es la indicación de las fuentes de información que el tesista ha utilizado para elaborar su Proyecto. Recomendable es redactarla respetando el sistema APA, separando las fuentes bibliográficas doctrinales escritas, virtuales, y las fuentes legislativas y jurisprudenciales.

3.18 ANEXOS- APÉNDICES

Cuando sea aplicable. Por ejemplo, el cuestionario de la entrevista o encuesta a aplicar, las sentencias analizadas, etc.



ANEXO N° 1
Universidad Nacional de Cajamarca
“Norte de la Universidad Peruana” UNIDAD
DE POSGRADO DE DERECHO *Edificio 4f-*
303 Telefax: 369293
Cajamarca-Perú

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

Cajamarca, Perú, abril de 2017.

Señor:

.....

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE DERECHO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

Presente

El suscrito (apellidos y nombres).....

Magister/ doctor.....,

Informo a su Despacho que Acepto asesorar a: (Apellidos y Nombres).....

..... Alumno de esta Unidad de Posgrado, en el desarrollo de su Proyecto de Tesis denominado:

.....

Sin otro particular.

Atentamente

.....

Mg./Dr (apellidos y nombres)

DNI
 Aseso





ANEXO N° 2
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
UNIDAD DE POSGRADO DE DERECHO



PROYECTO DE TESIS PARA ELABORAR LA TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS

MENCIÓN:

TITULO:
.....

AUTOR :
.....

ASESOR:
.....

REGISTRO:

Cajamarca, Perú.....de2017.

ANEXO N° 4

Presupuesto Detallado:

CONCEPTO	DETALLE	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Personal	-Asesor			
	-Asistente (tipeo) cuando es aplicable			
Bienes	Laptop			
	Impresora			
	USB			
	Papel Bond A4 75 Gr.			
	Libros			
	CDs			
Servicios	Intenet			
	Anillados			
	Empastados			
	Teléfono Móvil			
	TOTAL			

ANEXO N° 6

Título del proyecto:.....

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES (Cuando	MÉTODOS	TÉCNICAS	POBLACIÓN (Cuando es	MUESTRA (Cuando es
	<p>Objetivos Generales</p> <p>Objetivos Específicos</p>						